



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Para determinar con suficiente antelación los plazos de ingreso que en período voluntario se van a otorgar a los contribuyentes para el pago de los tributos cuyo cobro se exija de forma periódica mediante padrón, se publica el calendario de recaudación voluntaria para el ejercicio 2015, aprobado con fecha 15 de diciembre de 2014, sirviendo el mismo de información a los ciudadanos con la suficiente antelación y difusión. Asimismo y en las fechas en las que se pongan al cobro los distintos padrones, se difundirá a través de los medios de comunicación locales.

CALENDARIO DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA 2015

IMPUESTO/TASA	PERIODO DE COBRO	LUGAR DE PAGO
1 TM TASA DE AGUA	Del 01/04 al 01/06	BBVA, CAJA RURAL Y B. POPULAR
IVTM	Del 1/03 al 30/04	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
IBI RUSTICA	Del 01/05 al 06/07	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
*IBI URBANA	Del 01/05 al 06/07	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
2TM TASA DE AGUA	Del 01/07 al 01/09	BBVA, CAJA RURAL Y B. POPULAR
I.A.E.	Del 1/09 al 04/11	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
TASA BASURA	Del 01/09 al 04/11	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
TASA VADOS	Del 01/09 al 04/11	ENTIDADES COLABORADORAS DEL OAPGT
3TM TASA DE AGUA	01/10 al 01/12	BBVA, CAJA RURAL Y B. POPULAR
4TM TASA DE AGUA	04/01/2016 al 02/03/2016	BBVA, CAJA RURAL Y B. POPULAR
APROVECHAMIENTO ESPECIAL	TRIMESTRAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
C.A.I.	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
RADIO ILLESCAS	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
AYUDA A DOMICILIO	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
OCUPACIÓN VIA PUBLICA	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
MERCADILLO	SEMESTRAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
MAQUINAS BEBIDAS	ANUAL ENERO	CAJA RURAL DE TOLEDO
CAJEROS AUTOMATICOS	ANUAL ENERO	CAJA RURAL DE TOLEDO
OCUPACIÓN MESAS Y SILLAS	TEMPORADA	CAJA RURAL DE TOLEDO
QUIOSCOS	ANUAL ENERO	CAJA RURAL DE TOLEDO
LUDOTECA	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO
IDIOMAS	MENSUAL	CAJA RURAL DE TOLEDO

*Fecha de cargo en cuenta de los recibos anuales de IBI urbana fraccionados por domiciliación con importe superior a 90 euros:

Primer plazo: 6 de julio de 2015, 50 por 100 del importe del recibo

Segundo plazo: 5 de octubre de 2015, 50 por 100 del importe del recibo.

Illescas 15 de diciembre de 2014.- El Concejal de Economía Hacienda y Gestión Administrativa, Francisco Romo de Arce García.

N.ºI.-11153